

C. Juan Manuel Picón
Presente

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **00179819**, el día **29 de enero del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“Lista de escalafón para base en rayos x del hospital ISSSTE regional León Gto.”*

Atendiendo en tiempo y forma su petición se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia del ISSSTE.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia del ISSSTE, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores

Av. Jesús García Corona No. 140, Colonia Buenavista, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México

unidad.transparencia@issste.gob.mx

51409617 ext. 13394 y 13322

PNT: Sujeto Obligado, ISSSTE

Lo anterior conforme a lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

